



Río Negro, lunes 10 de agosto de 2026

Al Sr. Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad
Ing. Marcelo Jorge Campoy
S / D

Ref.: Estado de las Rutas Nacionales N.º 22 y 151

De nuestra mayor consideración:

Desde la **Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén**, nos dirigimos a usted a fin de expresar nuestra profunda preocupación por el estado actual de las **Rutas Nacionales N.º 22 y 151**, corredores estratégicos para la circulación y el desarrollo productivo de nuestra región.

Para la actividad frutícola, estas rutas constituyen una parte esencial de la cadena logística que vincula a las chacras y establecimientos de empaque con los centros de distribución, mercados nacionales y puertos de exportación. Su progresivo deterioro genera mayores tiempos de traslado, incremento de los costos de transporte, desgaste de vehículos, dificultades para el tránsito de cargas que impacta directamente sobre la competitividad de nuestra producción.

La Federación reconoce las tareas de mantenimiento que Vialidad Nacional [ha informado en distintos sectores de ambas rutas](#). Sin embargo, entendemos que **la magnitud del deterioro actual requiere superar las intervenciones de carácter paliativo y avanzar hacia una solución integral y definitiva.**

En este sentido, es necesario señalar que, mientras las rutas permanezcan bajo jurisdicción nacional, corresponde al Estado nacional garantizar las condiciones adecuadas de transitabilidad, conservación y seguridad de estos corredores. La discusión respecto de una eventual transferencia de las rutas a la provincia de Río Negro y Neuquén no debería significar una postergación de las obligaciones que corresponden a la jurisdicción actual.

Por todo lo expuesto, instamos a la Dirección de Vialidad Nacional que informe a esta federación sobre las obras y acciones previstas para la recuperación y mantenimiento de las RN 22 y 151.



Asimismo, solicitamos una instancia de diálogo institucional, con el fin de abordar el impacto que estos corredores generan sobre la actividad productiva, antes del inicio de la cosecha de peras y manzanas prevista para diciembre y enero.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable a la presente, saludamos a usted atentamente.

SEBASTIAN HERNANDEZ

PRESIDENTE

FEDERACION DE PRODUCTORES DE RIO NEGRO Y NEUQUEN